Naciones Unidas A/74/92

Asamblea General

Distr. general
29 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 137 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2020

Supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para 2020

Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente

Resumen

En este informe se presentan las observaciones, el asesoramiento y las recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El Comité tiene presente que el Secretario General, en su iniciativa de reforma, exhortó a, entre otras cosas, reforzar la rendición de cuentas. El Comité también es consciente de que un régimen de supervisión eficaz puede contribuir a fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas. Para lograrlo, considera que la Oficina, entre otras cosas, podría tener que revisar su modelo institucional vigente con miras a responder mejor a la evolución del entorno y, de ese modo, volverse más eficaz en el desempeño de sus funciones.

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* A/74/50.

19-08810 (S) 190619 200619

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. El Comité Asesor de Auditoría Independiente ha examinado el proyecto de presupuesto por programas para 2020 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de conformidad con el párrafo 2 c) y d) de su mandato (véase la resolución 61/275 de la Asamblea General, anexo). La responsabilidad del Comité a ese respecto consiste en examinar el proyecto de presupuesto de la OSSI, teniendo en cuenta su plan de trabajo, y hacer recomendaciones a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El presente informe contiene las observaciones, el asesoramiento y las recomendaciones del Comité en relación con el proyecto de presupuesto por programas para 2020 de la OSSI para que los examinen la Comisión Consultiva y la Asamblea.

2. La División de Planificación de Programas y Presupuesto del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión facilitó al Comité la sección 30 (Supervisión interna) del proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 30)), así como información complementaria pertinente. La OSSI presentó información complementaria sobre su proyecto de presupuesto, que el Comité consideró debidamente. Una parte considerable del programa del 46º período de sesiones del Comité, celebrado del 29 de abril al 1 de mayo de 2019, estuvo dedicada examinar el presupuesto de la OSSI con la propia Oficina y con el Contralor.

3. El Comité desea reconocer los esfuerzos de la División de Planificación de Programas y Presupuesto por agilizar la preparación de la sección del presupuesto correspondiente a la supervisión interna para su examen. También agradece la cooperación de la OSSI, que le facilitó la información necesaria para preparar este informe.

II. Examen del proyecto de presupuesto por programas para 2020 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

4. Los recursos del presupuesto ordinario, los recursos extrapresupuestarios y los otros recursos prorrateados previstos para la OSSI en 2020 ascienden a 61.551.600 dólares, frente a los 61.085.100 dólares correspondientes a 2019, lo cual representa un ligero aumento del 0,8 % (véase el cuadro 1). Aumentaron los recursos del presupuesto ordinario y los otros recursos prorrateados. También aumentaron los recursos humanos, que pasaron de 285 a 294; el aumento se financiaría con otros recursos prorrateados.

Cuadro 1
Recursos financieros y humanos por programa
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Recursos financieros				*Recursos humanos*			
			Diferencia				*Diferencia*	
	2019 Consignación	*2020 Estimación*	*Monto*	*Porcentaje*	*2019 Consignación*	*2020 Estimación*	*Número de puestos*	*Porcentaje*
Presupuesto ordinario								
A. Dirección y gestión ejecutivas	1 505,2	1 505,2	–	–	8	8	–	–
B. Programa de trabajo	17 710,2	17 952,3	242,1	1,4	99	99	–	–

	Recursos financieros				*Recursos humanos*			
			Diferencia				*Diferencia*	
	2019 Consignación	*2020 Estimación*	*Monto*	*Porcentaje*	*2019 Consignación*	*2020 Estimación*	*Número de puestos*	*Porcentaje*
Subprograma 1. Auditoría interna	8 372,9	8 372,9	–	–	44	44	–	–
Subprograma 2. Inspección y evaluación	3 890,0	3 890,0	–	–	22	22	–	–
Subprograma 3. Investigaciones	5 447,3	5 689,4	242,1	4,4	33	33	–	–
C. Apoyo al programa	1 353,7	1 353,7	–	–	7	7	–	–
Subtotal	**20 569,1**	**20 811,2**	**242,1**	**1,2**	**114**	**114**	**–**	**–**
Otros recursos prorrateados								
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–	–	–	–	–	–
B. Programa de trabajo	28 952,9	29 235,4	282,5	1,0	125	134	9	7,2
Subprograma 1. Auditoría interna	16 455,7	16 570,2	114,5	0,7	75	83	8	10,7
Subprograma 2. Inspección y evaluación	1 894,8	1 992,1	97,3	5,1	7	9	2	28,6
Subprograma 3. Investigaciones	10 602,4	10 673,1	70,7	0,7	43	42	(1)	(2,3)
C. Apoyo al programa	732,8	674,7	(58,1)	(7,9)	4	4	–	–
Subtotal	**29 685,7**	**29 910,1**	**224,4**	**0,8**	**129**	**138**	**9**	**7,0**
Recursos extrapresupuestarios								
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–	–	–	–	–	–
B. Programa de trabajo	10 830,3	10 830,3	–	–	42	42	–	–
Subprograma 1. Auditoría interna	10 453,9	10 453,9	–	–	42	42	–	–
Subprograma 2. Inspección y evaluación	–	–	–	–	–	–	–	–
Subprograma 3. Investigaciones	376,4	376,4	–	–	–	–	–	–
C. Apoyo al programa	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal	**10 830,3**	**10 830,3**	**–**	**–**	**42**	**42**	**–**	**–**
Total	**61 085,1**	**61 551,6**	**466,5**	**0,8**	**285**	**294**	**9**	**3,2**

Nota: Las cifras del presupuesto están basadas en la sección 30 (Supervisión interna) del proyecto de presupuesto por programas para 2020 (A/74/6 (Sect. 30)) y la información complementaria pertinente.

5. Respecto al presupuesto ordinario, en el cuadro 1 se muestra un aumento del 1,2 % de los recursos financieros, que pasaron de 20.569.100 dólares en 2019 a 20.811.200 dólares en 2020. Por otra parte, no hubo cambios en los recursos humanos, que se mantuvieron en 114 puestos. Se informó al Comité de que el aumento de los recursos del presupuesto ordinario se produjo principalmente en la División de Investigaciones y correspondió al personal temporario general.

A. Dirección y gestión ejecutivas

6. Como se indica en el cuadro 1, no se prevén cambios en los recursos financieros y humanos necesarios para la dirección y la gestión ejecutivas, que se mantendrán en 1.505.200 dólares y ocho puestos respectivamente.

B. Programa de trabajo

Subprograma 1
Auditoría interna

7. Tampoco se prevén cambios en los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 en relación con el subprograma 1 (Auditoría interna), que se mantendrán en 8.372.900 dólares, y los recursos humanos se mantendrán en 44 puestos (véase el cuadro 1).

Proceso de planificación del trabajo basado en el riesgo

8. El Comité mantuvo conversaciones exhaustivas con la OSSI sobre el proceso de planificación del trabajo basado en el riesgo para averiguar la forma en que la División de Auditoría Interna tenía en cuenta el riesgo institucional al definir el nivel de recursos necesarios para ejecutar el programa de trabajo. El Comité sigue considerando que la utilización de las evaluaciones del riesgo para establecer prioridades y asignar los recursos destinados a las auditorías es una práctica óptima, la cual ha apoyado en sus anteriores informes sobre el presupuesto de la OSSI. Al respecto, la OSSI informó al Comité de que, para 2020, la División seguiría utilizando un plan de trabajo trienal continuo. Según la OSSI, el proceso consistía en validar y actualizar el universo de auditoría y la jerarquía de la organización; determinar los objetivos estratégicos e institucionales de todas las dependencias orgánicas; determinar y evaluar los principales riesgos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos de todas las dependencias orgánicas; armonizar los criterios de puntuación y las categorías de riesgo con el marco de gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría; estudiar los riesgos y cuestiones relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones que atañen a todos los clientes; y examinar las solicitudes de auditoría formuladas por la administración.

9. Además, se informó al Comité de que la OSSI seguía elaborando un universo de auditoría en función de los riesgos, teniendo en cuenta el efecto y la probabilidad de estos, los controles existentes para aminorarlos, las actividades anteriores de supervisión y los resultados de contactos y consultas que se estaban manteniendo en la OSSI con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección. La OSSI también indicó que cada vez se prestaba más atención a las iniciativas de reforma, incluidas la delegación de autoridad y la segunda línea de defensa; las cuestiones relativas a la eficacia y la eficiencia; los casos de fraude y mala gestión; y las oportunidades de trabajo conjunto con otras divisiones de la OSSI.

10. Respecto a la colaboración en las divisiones de la OSSI, el Comité preguntó por las tendencias respecto a las remisiones entre la División de Auditoría Interna y la

División de Investigaciones. Como se muestra en la figura I, ha aumentado enormemente el número de casos remitidos, que ha pasado de 2 en 2017 a 16 en 2018. El Comité preguntó a la OSSI por las razones de ese considerable aumento y esta lo informó de que, después de que se incrementara la utilización del análisis de datos y de que se publicara una guía de prácticas sobre la evaluación del riesgo de fraude en 2018, la División de Auditoría Interna había auditado el derecho a recibir el subsidio de educación en nueve lugares. Eso hizo que se detectaran un gran número de presuntos casos de fraude, que se remitieron a la División de Investigaciones para que los investigara, y por eso se produjo ese aumento tan fuerte.

Figura I
Número de casos remitidos de la División de Auditoría Interna a la División de Investigaciones

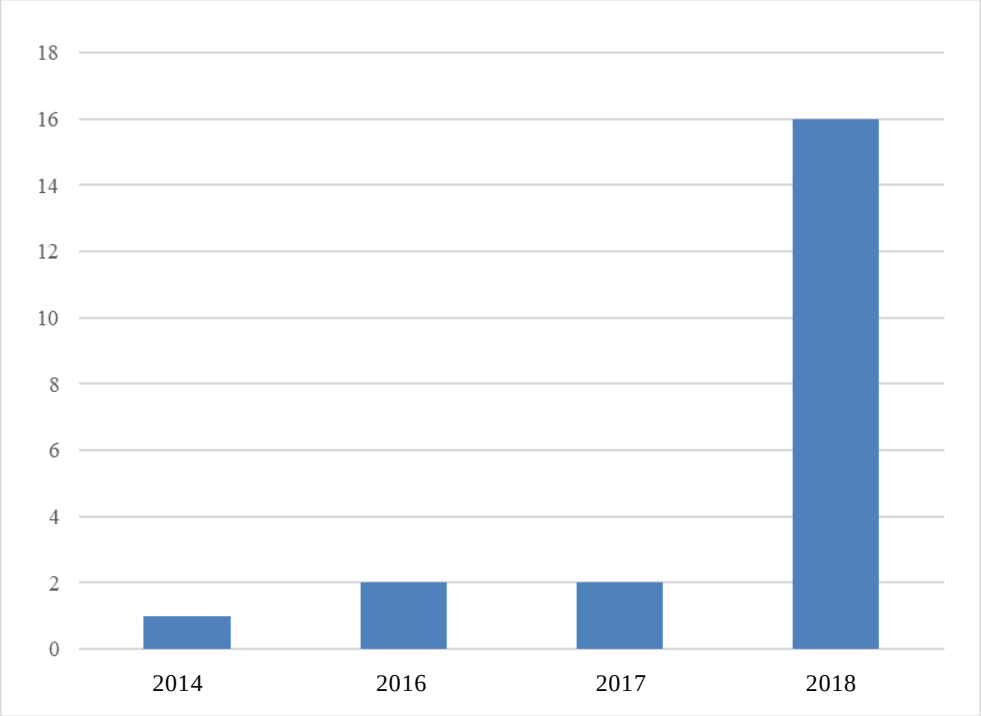

11. **El Comité valora los esfuerzos que está desplegando la OSSI para poner fin a los compartimentos estancos asegurándose de que las tres divisiones trabajen conjuntamente. El Comité seguirá haciendo un seguimiento de los progresos para que las tres divisiones trabajen de manera más estrecha. Asimismo, elogia las mejoras que ha introducido la División de Auditoría Interna en sus procesos institucionales utilizando el análisis de datos disponible en la actualidad en Umoja.**

12. Respecto a la creación de un vínculo entre la evaluación de riesgos de la División de Auditoría Interna y el registro de riesgos de la Organización, la OSSI informó al Comité de que en las auditorías de la División en 2020 se abordarán los nueve riesgos principales de la Organización que se indican en el cuadro 2. Según la OSSI, algunas auditorías abarcan más de un ámbito de riesgo.

Cuadro 2
Principales riesgos de la Organización

	Número de auditorías
Planificación estratégica y asignación presupuestaria	26
Estrategia y gestión de recursos humanos	20
Transformación institucional	10
Entorno de control interno	65
Estructura orgánica y sincronización	13
Misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales y sus mandatos	8
Seguridad	15
Estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones	14
Financiación extrapresupuestaria y gestión conexa	32

13. Respecto a las esferas de interés, se informó al Comité de que la División de Auditoría Interna hacía hincapié en la gestión de programas y proyectos, la gestión estratégica y la gobernanza, la gestión financiera y la gestión de los recursos humanos. En la figura II se desglosan completamente las auditorías por esfera de interés.

Figura II
Esferas de interés de la División de Auditoría Interna

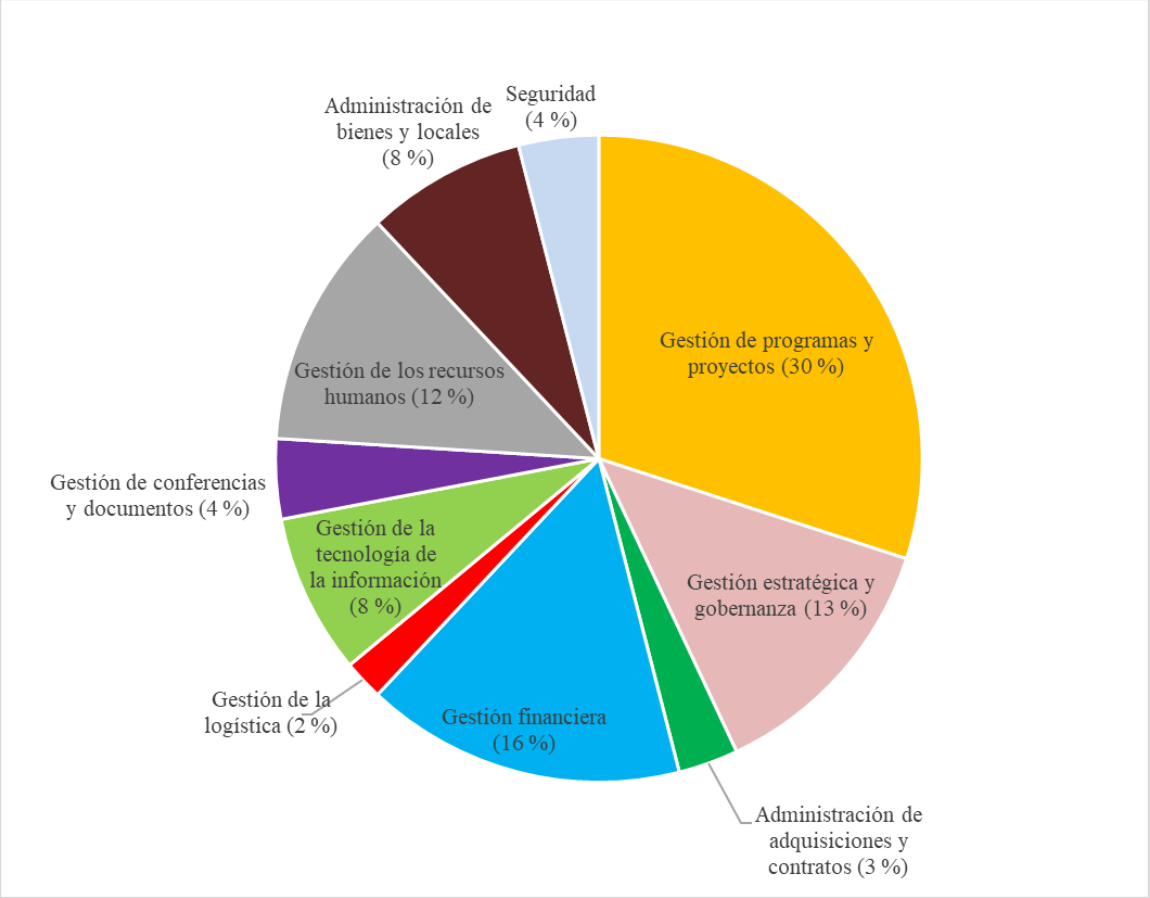

Plan de trabajo de la División de Auditoría Interna para 2020 y análisis del déficit de capacidad

14. Se informó al Comité de que, con cargo al presupuesto ordinario, la División de Auditoría Interna tenía previsto realizar 49 auditorías en 2020. No obstante, se realizarían seis menos de lo previsto si el límite máximo aplicado a los gastos de personal de la OSSI en 2019 se mantenía en 2020 a causa de la situación financiera de las Naciones Unidas, dado que la División tendrá que dejar vacantes cuatro puestos del Cuadro Orgánico debido a ese límite. Según la OSSI, incluso sin las medidas que se han adoptado respecto al límite máximo, la realización de 49 auditorías daría lugar a un déficit de capacidad neto de 125 días-funcionario. El mayor déficit (275 días) se produciría en la Sección de Auditoría de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Además, la OSSI indicó que, basándose en su experiencia anterior, la Oficina tenía la capacidad de redistribuir recursos para sufragar las operaciones y actividades de más alto riesgo que surgieran a lo largo del ejercicio presupuestario. Al respecto, se informó al Comité de que la División no proponía ningún cambio en su dotación de personal con cargo al presupuesto ordinario.

15. El Comité considera que el déficit relativo a las auditorías de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) podría plantear un riesgo mayor, ya que los auditores de TIC suelen estar especializados y quizá no sea fácil realizar esas auditorías para quienes no son especialistas en TIC. La División indicó que, para subsanar el déficit de auditorías de TIC, la Oficina tenía previsto establecer prioridades de forma adecuada en las auditorías en el plan de trabajo. Asimismo, según la OSSI, se está alentando a todos los auditores a que utilicen análisis de datos para reducir la asistencia que necesitan los especialistas en auditorías de TIC en este aspecto de su trabajo y se les ha impartido formación al respecto. Además, al llenar las vacantes existentes, la División busca activamente personas candidatas que tengan experiencia en auditorías de TIC para aumentar la competencia de la División en ese ámbito.

16. Respecto a la parte del plan de trabajo que se financia con recursos extrapresupuestarios, la OSSI indicó que tenía previsto completar 63 auditorías, de las cuales casi la mitad estaban relacionadas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Respecto al análisis del déficit de capacidad relacionado con los recursos extrapresupuestarios, se informó al Comité de que se preveía que sería de 950 días-funcionario. El mayor déficit se produciría en la Sección Africana de Auditoría y la Sección de Auditoría sobre el Terreno, donde sería de 290 y 270 días-funcionario respectivamente.

17. Según la OSSI, el análisis del déficit de capacidad indicaba que, si la División de Auditoría Interna dispusiera de recursos adicionales, podría ampliar su cobertura anual de las actividades de más alto riesgo para los clientes que se financiaban con recursos extrapresupuestarios. No obstante, igual que en el caso del presupuesto ordinario, no se solicitan recursos adicionales en estos momentos dada la situación financiera. Sin embargo, la OSSI volvió a informar al Comité de que, basándose en su experiencia anterior, la Oficina tenía la capacidad de obtener suficientes recursos para sufragar las operaciones y actividades de más alto riesgo que surgieran a lo largo del ejercicio presupuestario.

18. La OSSI indicó además que, antes de finalizar el plan de trabajo para 2020, la División realizaría su evaluación anual del riesgo entre agosto y octubre de 2019. En ese momento se detectarían los riesgos más altos nuevos o emergentes, lo cual podría hacer que se introdujeran modificaciones en el plan de trabajo, en particular habida cuenta de que en la actualidad todo cambia con más rapidez debido a la iniciativa de reforma. En el anexo I figura una lista provisional de las auditorías propuestas para 2020 con cargo tanto al presupuesto ordinario como a los recursos extrapresupuestarios.

19. **Como se ha indicado, la OSSI considera que, basándose en su experiencia anterior, la División de Auditoría Interna tiene la capacidad de redistribuir u obtener suficientes recursos temporarios para sufragar las operaciones y actividades de más alto riesgo que surjan a lo largo del ejercicio presupuestario. No obstante, y habida cuenta de que está en marcha la iniciativa de reforma, el Comité exhorta a la OSSI en general y a la División en particular a que sigan examinando los supuestos que utilizan para la planificación del trabajo, en particular mediante procesos sólidos de análisis de riesgos, a fin de que la Oficina pueda responder mejor a los cambios y, por tanto, desempeñar sus funciones con más eficacia. Al respecto, el Comité está de acuerdo con la propuesta sobre los recursos necesarios para la División de Auditoría Interna.**

Subprograma 2
Inspección y evaluación

20. Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 en relación con el subprograma 2 (Inspección y evaluación) ascienden a 3.890.000 dólares y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019. Tampoco hay cambios en los recursos humanos, que se mantienen en 22 puestos (véase el cuadro 1).

Ejecución del plan de trabajo

21. Durante el examen actual, la División de Inspección y Evaluación indicó que, respecto al bienio 2018-2019, había ejecutado 12 de 14 evaluaciones, con lo cual la tasa de ejecución fue del 85 %. **El Comité celebra los esfuerzos desplegados por la División de Inspección y Evaluación para ejecutar su plan de trabajo relacionado con el presupuesto ordinario y la alienta a que siga avanzando.**

Evaluación de riesgos y análisis del déficit de capacidad

22. Se informó al Comité de que la División de Inspección y Evaluación realizó su evaluación de riesgos en 2018 examinando los factores de riesgo que influían en la posibilidad de que no se obtuvieran los resultados previstos (inestabilidad en la financiación, capacidad de gestión, riesgos operacionales y resultados) y las repercusiones que podía tener eso (tamaño de los presupuestos, riesgos para la reputación y complejidad de las operaciones). Según la OSSI, en la evaluación también se tuvo en cuenta el registro de riesgos institucionales de la Secretaría, así como los aspectos que la OSSI consideraba de alto riesgo resultantes de las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas y la determinación de la Organización de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

23. Habida cuenta de la recomendación anterior del Comité, en la que se pedía un vínculo más claro entre la gestión de los riesgos institucionales de la Organización y la evaluación de riesgos que hacía la OSSI, la Oficina informó al Comité de que, durante el proceso de evaluación de riesgos, la División de Inspección y Evaluación había examinado el registro de riesgos institucionales de la Secretaría, así como la lista de cuestiones de alto riesgo de la OSSI de 2017. La OSSI observó también que, en aras de mantener la coherencia con la gestión de los riesgos institucionales y las esferas de riesgo crítico de la OSSI, la División tenía previsto examinar las esferas intersectoriales en sus evaluaciones de programas a nivel de entidad o como posibles temas de las evaluaciones temáticas.

24. En el párrafo 25 del informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017 (A/70/86), la OSSI indicó que su incapacidad de reducir la frecuencia del ciclo de evaluación de los 11-13 años actuales a 8 años, conforme a lo solicitado por la Asamblea General, era una de las principales razones del déficit de capacidad. En

respuesta a sus preguntas, se informó al Comité de que el Comité del Programa y de la Coordinación y la Asamblea General habían hecho suya la propuesta de la OSSI de reducir el ciclo de evaluación de programas financiados con cargo al presupuesto ordinario a ocho años como máximo.

25. En ese contexto, se informó al Comité de que el ciclo se había reducido a tres años en el caso de las entidades de alto riesgo, a cinco en el caso de las de riesgo medio y a ocho en el caso de las de riesgo bajo respecto a 2020. Respecto a ese mismo año, la División de Inspección y Evaluación indicó que había determinado que ocho entidades se consideraban de alto riesgo, a saber, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Operaciones de Paz/Departamento de Apoyo Operacional, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Esas entidades se corresponden con un ciclo de evaluación de tres años. Doce entidades se consideraron de riesgo moderado y se corresponderían con un ciclo de evaluación de cinco años y ocho entidades se consideraron de riesgo bajo y su ciclo de evaluación duraría ocho años.

26. Teniendo en cuenta los años transcurridos desde la evaluación anterior y el ciclo de evaluación asignado, la División de Inspección y Evaluación indicó que, durante el período 2020-2021, evaluaría las entidades de programas consideradas de alta prioridad, a saber, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la UNODC, ONU-Hábitat, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, la Oficina del Asesor Especial para África (incluida la Nueva Alianza para el Desarrollo de África), la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el ACNUDH, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. Además, se informó al Comité de que la División debería realizar cinco exámenes trienales obligatorios de las evaluaciones completadas en 2017 correspondientes al Departamento de Asuntos Políticos, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUR y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Asimismo, el Consejo de Seguridad solicitó que se evaluara la aplicación de las recomendaciones formuladas por la OSSI al Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (MRITP). La lista de las auditorías que deben completarse en 2020 y una lista orientativa de las auditorías correspondientes a 2021 figura en el anexo II.

27. Respecto al déficit de capacidad, se informó al Comité de que en la estimación de los recursos necesarios para la División de Inspección y Evaluación se tenía en cuenta el plan de trabajo completo de la División, que, además de las evaluaciones de programas basadas en el riesgo, incluye otros productos solicitados por la Asamblea General. En consecuencia, la OSSI indicó que, para que la División estuviera plenamente dotada para desempeñar su labor, se necesitarían recursos adicionales para sufragar los gastos de cuatro puestos (dos de Jefe de Equipo de categoría P-4 y dos de Oficial de Evaluación de categoría P-3). La OSSI afrontará ese déficit de capacidad solicitando un puesto de categoría P-4 del MRITP y recurriendo a consultores para que apoyen la realización de los exámenes trienales. La OSSI también ha propuesto reclasificar un puesto de categoría P-3 en un puesto de categoría P-4 para añadir un jefe de equipo de evaluación que tenga experiencia y financiar la contratación de un consultor (102.000 dólares) para que realice un examen independiente y externo de la calidad de la División. No obstante, se informó al

Comité de que el Secretario General no había respaldado esas propuestas debido a la situación financiera de la Organización. Por consiguiente, la OSSI indicó que la División tendría que reducir el alcance de sus evaluaciones en función de los recursos disponibles, en particular habida cuenta de que tal vez también tendría que dejar vacantes dos puestos del Cuadro Orgánico en 2020 debido al límite máximo fijado para los gastos de personal a causa de la situación financiera.

28. **En el contexto de las reformas que están en marcha y de la gran importancia que se atribuye a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nunca se insistirá lo suficiente en la función de una capacidad de evaluación reforzada. El Comité está convencido de que se debe aumentar la División de Inspección y Evaluación para que cumpla su mandato de forma efectiva. Por tanto, preocupa al Comité que, en el contexto de las reformas que están en marcha, que tal vez exijan que la OSSI modifique sus procedimientos, y habida cuenta de la situación actual, la División quizá no pueda abordar todas las esferas de alto riesgo de su cartera de proyectos o realizar el muy necesario examen externo de la calidad.**

Subprograma 3
Investigaciones

29. Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 en relación con el subprograma 3 (Investigaciones) ascienden a 5.689.400 dólares y reflejan un aumento neto de 242.100 dólares o el 4 % respecto de la consignación para 2019, de 5.447.300 dólares. El aumento neto de las necesidades generales de recursos para el presupuesto ordinario obedece principalmente a la propuesta de crear tres plazas de personal temporario general. No hay cambios en los recursos humanos, que se mantienen en 33 puestos (véase el cuadro 1).

30. Durante el proceso de examen, se informó de nuevo al Comité de que la División de Investigaciones seguía tratando de solucionar sus problemas recurrentes, especialmente en cuanto a la contratación y retención de personal en la División. Según la OSSI, la tasa de vacantes correspondiente al presupuesto de la cuenta de apoyo (al 31 de marzo de 2019) se había reducido al 14,5 %, mientras que la correspondiente al presupuesto ordinario se había disparado hasta alcanzar el 24,2 %. Esto último obedecía en parte a que se habían dejado vacantes tres puestos del Cuadro Orgánico como parte de las medidas adoptadas en relación con el límite máximo fijado para los gastos de personal debido a la situación financiera actual.

31. Respecto al tiempo transcurrido durante la investigación de todos los casos, se informó al Comité de que el promedio de tiempo necesario para concluir una investigación había seguido disminuyendo, de un máximo de 23 meses en 2011 al nivel actual de 11,5 meses en el primer trimestre de 2019. **El Comité observa que el nivel de 11,5 meses sigue estando por encima de la meta de la División de Investigaciones de 6 meses. Por tanto, recomienda que, a fin de seguir aumentando su eficacia y de contribuir de forma positiva a reforzar el régimen de rendición de cuentas de la Organización, la OSSI evalúe su enfoque de gestión de las investigaciones para reducir aún más el promedio de tiempo necesario para concluirlas.**

Análisis de tendencias y proceso de planificación del trabajo de la División de Investigaciones

32. Durante sus deliberaciones, se proporcionaron al Comité los análisis pertinentes de las tendencias de las actividades de la División de Investigaciones, que, según la OSSI, constituían la base del plan de trabajo para 2020. En concreto, el Comité examinó el número de casos recibidos por la División para que los investigará y fue informado de que la tendencia seguía siendo al alza desde 2015. Si se mantiene el ritmo actual, está previsto que, a finales de 2019, la División haya recibido 1.172 casos, frente a los 995 recibidos en 2018 (véase la figura III).

Figura III
Análisis de tendencias de los casos recibidos por la División de Investigaciones

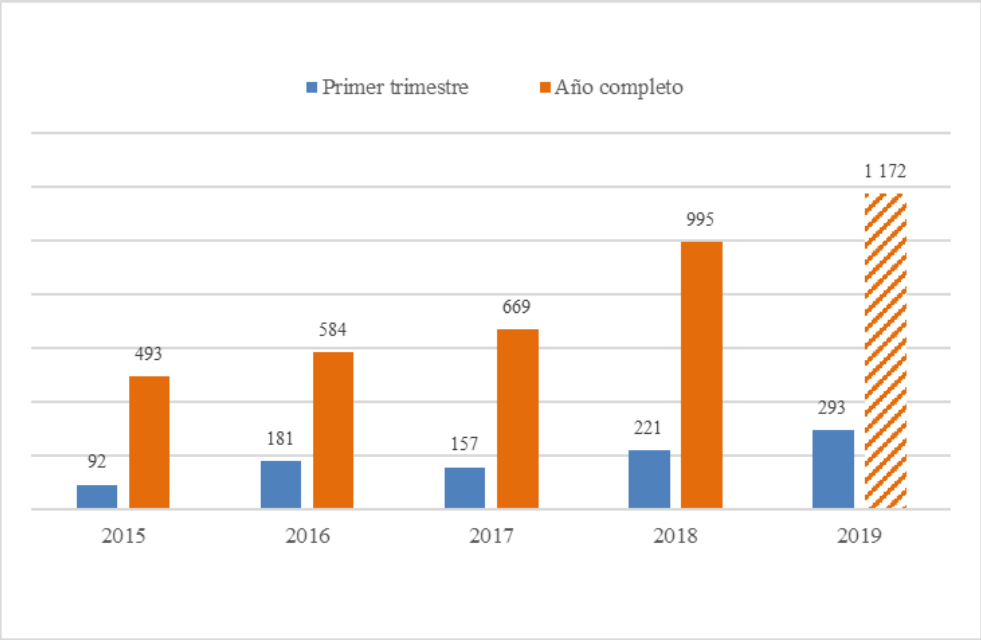

33. Respecto a las denuncias de acoso sexual, se informó al Comité de que su número había aumentado de 5 en el primer trimestre de 2016 a 24 en el primer trimestre de 2019. Como se indica en la figura IV, el mayor aumento se produjo en el primer trimestre de 2018, cuando el número de denuncias se triplicó y fue de 22, frente a las 7 recibidas en el trimestre anterior.

Figura IV
Número de denuncias de acoso sexual

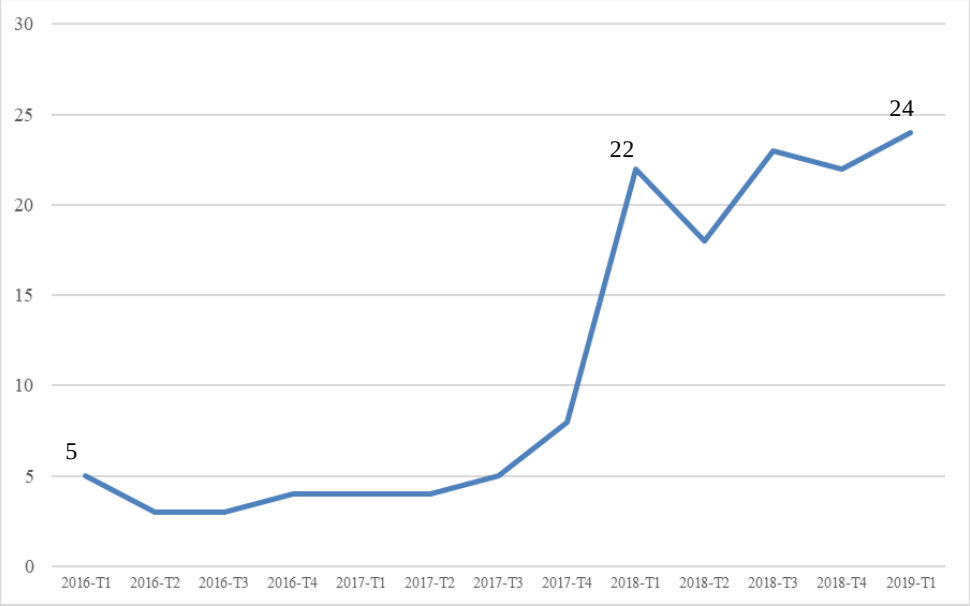

Déficit de capacidad

34. Habida cuenta de las tendencias mencionadas, se informó al Comité de que la OSSI había presentado una propuesta al Contralor que incluía lo siguiente: a) la creación de un puesto de Investigador (P-3) y un puesto de Auxiliar de Investigación (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en la Sección de Apoyo y Normas Operacionales de la Oficina de Investigaciones de Nueva York; b) recursos adicionales para viajes (100.000 dólares) para investigar las denuncias de explotación y abusos sexuales y acoso sexual; c) recursos para contratar a un consultor (144.000 dólares) para que realice un examen independiente y externo de la calidad de la División de Investigaciones previa recomendación del Comité; y d) recursos para contratar a un consultor (17.000 dólares) para que elabore el mandato de un nuevo sistema de gestión de casos que sustituya al sistema GoCase.

35. Se informó también al Comité de que las únicas solicitudes que pudo aprobar el Secretario General fueron a) la de redistribuir un puesto de Oficial de Capacitación (P-4) de Viena en Nueva York y un puesto de Investigador Superior (P-5) de Nueva York en Nairobi; y b) la de crear tres plazas de investigador de denuncias de acoso sexual (personal temporario general) en Viena.

36. El Comité solicitó a la OSSI que proporcionara una evaluación de la forma en que la incapacidad de obtener los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos solicitados originalmente afectaría a la eficacia de la función de investigación. La OSSI respondió que la labor de la División en 2020 se vería afectada si seguía dejando vacantes tres puestos debido a que se mantuviera el límite máximo fijado en 2019 para los gastos de personal a causa de la situación financiera actual. Los puestos elegidos inicialmente para ese fin eran uno de Oficial de Capacitación, un puesto de la Sección de Apoyo y Normas Operacionales y un puesto de Investigador Adjunto. La OSSI indicó que, sin Oficial de Capacitación, la División de Investigaciones tendría dificultades para cumplir sus obligaciones de apoyar la capacitación relativa a la investigación de conductas prohibidas, apoyar el desarrollo y la capacitación de las Dependencias Especiales de Investigaciones, impartir formación a Oficiales Nacionales de Investigaciones relativa a la investigación de casos de explotación y abusos sexuales y preparar e impartir formación para la realización de entrevistas que contribuya al logro de los objetivos de la Organización relacionados con la introducción de mejoras a nivel de todo el sistema en la investigación de casos de acoso sexual.

37. La OSSI indicó también que dejar vacante el puesto de la Sección de Apoyo y Normas Operacionales influiría en el posible efecto positivo de los puestos adicionales aprobados en el presupuesto de la cuenta de apoyo de la División de Investigaciones para el bienio 2018-2019 y aumentaría la presión que soporta un equipo que ya tiene muchísimo trabajo y soporta muchísima presión.

38. **El Comité reconoce los esfuerzos desplegados por la OSSI respecto a la alta tasa de vacantes en la División de Investigaciones. Independientemente de la situación financiera actual, el Comité está convencido de que se necesita una División de Investigaciones sólida y responsable para que la Organización logre su objetivo de contar con el régimen de rendición de cuentas reforzado que se pide en la iniciativa de reforma. Además de los recursos que cuentan con el respaldo del Secretario General, el Comité respalda la solicitud de recursos para realizar el tan esperado examen externo de la División de Investigaciones. El Comité también es consciente de que la División ha experimentado muchas dificultades relacionadas con sus vacantes. El mantenimiento continuado de las vacantes tendrá sin duda mayores repercusiones para la eficacia de la División, por lo que el Comité pide que esta cuestión se resuelva con rapidez.**

C. Apoyo al programa

39. Los recursos del presupuesto ordinario propuestos para 2020 en relación con el apoyo al programa ascienden a 1.353.700 dólares, incluidos siete puestos, y no reflejan ningún cambio respecto de la consignación para 2019.

III. Conclusión

40. Los miembros del Comité Asesor de Auditoría Independiente someten respetuosamente a la consideración de la Asamblea General este informe, que contiene sus observaciones y recomendaciones.

(*Firmado*) Patricia X. **Arriagada** Villouta
Presidenta del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(*Firmado*) Natalia A. **Bocharova**
Vicepresidenta del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(*Firmado*) Maria Gracia M. Pulido **Tan**
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(*Firmado*) Richard Quartei **Quartey**
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

(*Firmado*) Janet **St. Laurent**
Miembro del Comité Asesor de Auditoría Independiente

Anexo I

Lista provisional de las auditorías para 2020 de entidades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a los recursos extrapresupuestarios

Sección Africana de Auditoría

Presupuesto ordinario

1. Auditoría de los arreglos de traducción e interpretación para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (MRITP) en La Haya (Países Bajos) y Arusha (República Unida de Tanzanía)
2. Auditoría de la gestión de las contrataciones y las vacantes en el MRITP
3. Auditoría de la gestión de las adquisiciones y los contratos en el MRITP
4. Auditoría de los arreglos de las dependencias de detención del MRITP en La Haya y Arusha
5. Auditoría del proceso de contratación en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
6. Auditoría de la gestión de los servicios relacionados con el país anfitrión en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Recursos extrapresupuestarios

1. Auditoría de las dependencias de coordinación regional de la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
2. Auditoría de la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental
3. Auditoría de la planificación, el seguimiento y la evaluación estratégicos en la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
4. Auditoría del programa de finanzas, tecnología y desarrollo de la capacidad de la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
5. Auditoría del subprograma 2 (Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones) de la sección 15 (Asentamientos humanos) del proyecto de presupuesto por programas para 2020
6. Auditoría del subprograma 4 (Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas) de la sección 15 (Asentamientos humanos) del proyecto de presupuesto por programas para 2020
7. Auditoría de la Oficina Regional de ONU-Hábitat para los Estados Árabes
8. Auditoría de la Oficina Regional de ONU-Hábitat para América Latina y el Caribe

Sección Europea de Auditoría

Presupuesto ordinario

1. Auditoría de las solicitudes de reembolso del seguro médico en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

2. Auditoría de la estructura de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

3. Auditoría del Centro de Asistencia a los Clientes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

4. Auditoría de los viajes en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

5. Auditoría de los recursos humanos en la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

6. Auditoría de la gestión basada en los resultados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

7. Auditoría del subprograma 1 (Globalización, interdependencia y desarrollo) de la sección 12 (Comercio y desarrollo) del proyecto de presupuesto por programas para 2020

8. Auditoría de los arreglos de la UNCTAD para el inicio, el examen y la autorización de proyectos de cooperación técnica

9. Auditoría de la gestión de los proyectos y los programas en la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas

10. Auditoría de las prestaciones del personal en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

11. Auditoría de la gestión de bienes en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

Recursos extrapresupuestarios

1. Auditoría de las operaciones del Programa Operacional sobre Aplicaciones de Satélite

2. Auditoría del Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

3. Auditoría de las actividades para recaudar fondos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

4. Auditoría de los servicios de apoyo administrativo que se prestan a las presencias sobre el terreno y las divisiones sustantivas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

5. Auditoría de la alianza del ACNUDH con el Departamento de Operaciones de Paz

6. Auditoría de la recaudación de fondos y la movilización de recursos del Centro de Comercio Internacional

Sección de Funciones Especiales

Recursos extrapresupuestarios

1. Auditoría de la gestión de los fondos fiduciarios en el ACNUDH

2. Auditoría de la gestión de los fondos fiduciarios en la Comisión Económica para África

3. Auditoría de la gestión de los fondos fiduciarios en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

4. Examen de la gestión de los asociados en la ejecución en la Secretaría de las Naciones Unidas

Sección de Auditoría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
Recursos extrapresupuestarios

1. Auditoría de los controles internos aplicados en el Sistema Integrado de Administración de Pensiones
2. Auditoría de la implantación de un sistema de gestión de las relaciones con los clientes
3. Auditoría de la gobernanza, la gestión y la comunicación de los datos en la Oficina de Gestión de las Inversiones
4. Auditoría de la gestión del activo y el pasivo en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
5. Auditoría de las operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) en la secretaría de la Caja de Pensiones
6. Auditoría de la seguridad de la TIC en la Oficina de Gestión de las Inversiones

Sección de Auditoría de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
Presupuesto ordinario

1. Auditoría de la gobernanza, las operaciones y la seguridad de la TIC en la CEPAL
2. Auditoría del sistema de tramitación de las solicitudes de viaje (TRIP) del Departamento de Seguridad
3. Auditoría de las aplicaciones institucionales críticas en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias
4. Auditoría global de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones
5. Auditoría del proyecto, el sitio web y la aplicación del *Diario de las Naciones Unidas* del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias

Sección de Auditoría sobre el Terreno
Presupuesto ordinario

1. Auditoría del subprograma 2 (Servicios de noticias) de la sección 28 (Comunicación global) del proyecto de presupuesto por programas para 2020
2. Auditoría del subprograma 7 (Actividades subregionales de desarrollo) de la sección 18 (Desarrollo económico y social en África) del proyecto de presupuesto por programas para 2020
3. Auditoría de los proyectos importantes de construcción y reforma en la Comisión Económica para África
4. Auditoría de los proyectos importantes de construcción y reforma en la CEPAL
5. Auditoría de la gestión de la política macroeconómica, la reducción de la pobreza y la financiación para el desarrollo y los proyectos conexos de cooperación técnica en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
6. Auditoría del subprograma 5 (Desarme regional) de la sección 4 (Desarme) del proyecto de presupuesto por programas para 2020

7. Auditoría de la gobernanza de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración

Recursos extrapresupuestarios

1. Auditoría del subprograma 1 (Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible) de la sección 9 (Asuntos económicos y sociales) del proyecto de presupuesto por programas para 2020
2. Auditoría del subprograma 5 (Población) de la sección 9 (Asuntos económicos y sociales) del proyecto de presupuesto por programas para 2020
3. Auditoría de la Subdivisión de Políticas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
4. Auditoría de la Subdivisión de Apoyo a la Respuesta de Emergencia de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
5. Auditoría de la gestión del fondo fiduciario para el fortalecimiento de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el fondo fiduciario para el socorro en casos de desastre
6. Auditoría de la vigilancia financiera de las oficinas regionales y en los países de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
7. Auditoría de la Oficina Regional para el Oriente Medio y África del Norte de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
8. Auditoría del mecanismo de gobernanza del sistema de coordinadores residentes
9. Auditoría de las operaciones en los países de los coordinadores residentes

Sección de Auditoría de la Sede
Presupuesto ordinario

1. Auditoría de la gestión de las grandes conferencias en el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias
2. Auditoría del sistema global de planificación y almacenamiento del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias
3. Auditoría de la gestión de las licencias y la asistencia en la Sede de las Naciones Unidas
4. Auditoría de la administración de la licencia de enfermedad por la División de Servicios Médicos
5. Auditoría de la eficacia de las operaciones bancarias mundiales en la Secretaría de las Naciones Unidas
6. Auditoría de la eficacia del sistema informal de administración de justicia
7. Auditoría de la gestión de las operaciones de escolta en el Departamento de Seguridad
8. Auditoría del proceso de evaluación y seguimiento de la aplicación y el cumplimiento de las políticas y directrices de seguridad en el Departamento de Seguridad
9. Auditoría de la eficacia de los informes de investigación del personal de seguridad sobre el terreno

10. Auditoría del sistema de medición del desempeño en la Oficina de Asuntos Jurídicos

11. Auditoría del uso de consultores en la Secretaría de las Naciones Unidas

12. Auditoría de la gestión administrativa de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

Oficina del Auditor Residente en Kuwait
Presupuesto ordinario

1. Auditoría de los pagos a proveedores en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA)

2. Auditoría del desembolso de subsidios de educación en la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

3. Auditoría de la gestión de los contratos en la UNAMA

4. Auditoría de las actividades de seguridad en la UNAMA

5. Auditoría de la gestión de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas en la UNAMI

6. Auditoría de las actividades de seguridad en la UNAMI

7. Auditoría de la prestación por peligrosidad en la UNAMA y la UNAMI

8. Auditoría de la contratación de personal internacional en la UNAMA y la UNAMI

Servicio de Auditoría de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
Recursos extrapresupuestarios

1. Auditoría del proceso de planificación estratégica y asignación de recursos en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

2. Actividad de asesoramiento para examinar determinados aspectos del proceso de gestión del cambio en el ACNUR

3. Actividad de asesoramiento para examinar los progresos logrados por el ACNUR en la ejecución de su iniciativa de gestión de riesgos 2.0

4. Auditoría de los mecanismos y prácticas de prevención del fraude en el ACNUR

5. Auditoría de la gestión de expedientes y archivos en el ACNUR

6. Auditoría de la recaudación de fondos en el ACNUR

7. Auditoría de los arreglos para la salud y el bienestar del personal en el ACNUR

8. Actividad de asesoramiento para examinar los progresos logrados por el ACNUR en la ejecución de su People Strategy 2016-2021

9. Actividad de asesoramiento para examinar los progresos logrados por el ACNUR en la implementación de su sistema y sus procedimientos revisados de gestión basada en los resultados

10. Auditoría temática de la transversalización de la edad, la diversidad y el género en la planificación de programas sobre el terreno

11. Auditoría del proceso de apertura y cierre de oficinas sobre el terreno
12. Auditoría temática de los proyectos de construcción en las operaciones del ACNUR sobre el terreno
13. Auditoría de las operaciones regionales del ACNUR en África Meridional
14. Auditoría de las operaciones regionales del ACNUR en Panamá
15. Auditoría de la oficina regional del ACNUR en China
16. Auditoría de las operaciones del ACNUR en el norte del Iraq
17. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Burkina Faso
18. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Mozambique
19. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Bangladesh
20. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Kirguistán
21. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Sri Lanka
22. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Marruecos
23. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Uganda
24. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Argelia
25. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Jordania
26. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Liberia
27. Auditoría de las operaciones del ACNUR en el Sudán
28. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Nepal
29. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Egipto
30. Auditoría de las operaciones del ACNUR en Malí

Anexo II

Plan de trabajo de las evaluaciones de programas de la División de Inspección y Evaluación con cargo al presupuesto ordinario para el período 2020-2021

Auditorías para 2020	*Fecha de publicación prevista*
1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	27 de marzo de 2020
2. Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	27 de marzo de 2020
3. Oficina del Asesor Especial para África/NEPAD	27 de marzo de 2020
4. UNODC	27 de marzo de 2020
5. Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz	27 de marzo de 2020
6. Inspección de la función de evaluación de ONU-Mujeres	31 de diciembre de 2019
7. Examen de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación de la OSSI sobre el MRITP	27 de marzo de 2020
8. Cinco exámenes trienales de la aplicación de las recomendaciones incluidas en las evaluaciones sobre el ACNUR, la CEPE, la CESPAO, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el OOPS	27 de marzo de 2020

Lista orientativa de auditorías para 2021	*Fecha de conclusión*
1. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	22 de marzo de 2021
2. ONU-Hábitat	22 de marzo de 2021
3. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	22 de marzo de 2021
4. ACNUDH	22 de marzo de 2021
5. Inspección de la función de evaluación del ACNUR	22 de marzo de 2021
6. Evaluación temática de la coordinación y el apoyo a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Oficina Ejecutiva del Secretario General y Oficina de Coordinación del Desarrollo)	22 de marzo de 2021
7. Sistema de coordinadores residentes	22 de marzo de 2021
8. Informes bienales sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas y sobre el panel de evaluación	22 de marzo de 2021

Abreviaciones: ACNUDH, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; ACNUR, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; CEPE, Comisión Económica para Europa; CESPAO, Comisión Económica y Social para Asia Occidental; MRITP, Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales; NEPAD, Nueva Alianza para el Desarrollo de África; ONU-Hábitat, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; OOPS, Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; OSSI, Oficina de Servicios de Supervisión Interna; UNODC, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.